



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° **01364**

LITUECHE, **03 NOV 2020**.

"Adjudica Licitación para la Adquisición de INSUMOS
IMPLEMENTACION PROTOCOLO N° 3 MINEDUC, ID
5124-25-LE20".

DAEM: 0499.-

02/11/2020

CONSIDERANDO:

- Considerando los Recursos de Ley Sep de Liceo El Rosario, Escuela CRSH, Quelentaro y Pulín.
- Que, Con fecha 17 de marzo de 2020, se publicó la Resolución Exenta N°180, de 16 de marzo de 2020, del Ministerio de Salud ("MINSAL"), Subsecretaría de Salud Pública, por medio de la cual se disponen distintas medidas sanitarias por brote de Coronavirus (COVID-19). Una de las medidas que se dispuso fue la siguiente "Suspensión de clases en todos los jardines infantiles y colegios del país".
- Que, con fecha Con fecha 29 de abril de 2020 se publicó en el Diario Oficial la Resolución exenta N° 322 que "Dispone medidas sanitarias que indica por brote de Covid-19", en el punto N° 8 indica que "Se suspenden presencialmente las clases en todos los jardines infantiles y establecimientos educacionales del país, pudiendo continuar la prestación del servicio educacional de manera remota, conforme a los criterios que establezca el Ministerio de Educación, hasta que las condiciones sanitarias permitan el levantamiento de esta medida".
- El Protocolo N° 3 de fecha 27/04/2020 del Ministerio de Educación que imparte instrucciones de limpieza y desinfección de establecimientos educacionales para un posible retorno gradual a clases.
- El Apoyo a los estudiantes.
- El Ordinario N° 33 de fecha 14/07/2020 enviado por la Directora (S) de Liceo El Rosario, solicitando la compra de insumos y productos para implementación del Protocolo N° 3 del Ministerio de Educación.
- Que la acción que encuentra inserta en su PME.
- Dimensión: Convivencia Escolar.
- Acción: Mejoramiento de los espacios de seguridad y bienestar.
- Descripción de la Acción: Adquisición, arriendo, instalación y mantención de implementos o servicios de seguridad y bienestar para prevenir situaciones de riesgo y actuar correctamente en situaciones de urgencia.
- La aprobación de la compra por parte del Jefe DAEM, con fecha 01/10/2020 y del Jefe de UTP con fecha 04/08/2020
- El Ordinario N° 25 de fecha 30/07/2020 enviado por el Director de Escuela CRSH, solicitando la compra de insumos y productos para implementación del Protocolo N° 3 del Ministerio de Educación.
- Que la acción que encuentra inserta en su PME.
- Dimensión: Gestión de Recursos.
- Acción: Mejoramiento y protección de los espacios educativos.
- Descripción de la Acción: Adquisición de recursos técnicos que apoyen la labor docente para el logro de mejores aprendizajes, junto con la mantención de equipos y espacios de bienestar y resguardo.
- La aprobación de la compra por parte del Jefe DAEM, con fecha 01/10/2020 y del Jefe de UTP con fecha 03/08/2020.
- El Ordinario N° 33 de fecha 10/08/2020 enviado por la Directora de Escuela Quelentaro, solicitando la compra de insumos y productos para implementación del Protocolo N° 3 del Ministerio de Educación.
- Que la acción que encuentra inserta en su PME.
- Dimensión: Convivencia Escolar.
- Subdimensión Focalizada: Convivencia Escolar.
- Nombre de la Acción: Fortalecimiento de una cultura de seguridad y autocuidado.
- La aprobación de la compra por parte del Jefe DAEM, con fecha 01/10/2020 y del Jefe de UTP con fecha 01/10/2020
- El Ordinario N° 22 de fecha 19/08/2020 enviado por el Director de Escuela Pulín, solicitando la compra de insumos y productos para implementación del Protocolo N° 3 del Ministerio de Educación.
- Que la acción que encuentra inserta en su PME.
- Dimensión: Convivencia Escolar.
- Acción: Desarrollo de Protocolos.
- Descripción de la Acción: Desarrollar protocolos de seguridad personal y del entorno con la comunidad educativa en tiempos de pandemia e implementación de ellos.
- La aprobación de la compra por parte del Jefe DAEM, con fecha 01/10/2020 y del Jefe de UTP con fecha 01/10/2020.
- La necesidad de que implementar medidas de seguridad para limpieza y desinfección de los establecimientos educacionales ante un posible retorno a clases.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 199.
- Que, el Ord N° 540 de fecha 17 de marzo de 2020, indica medidas para asegurar la accesibilidad material al sistema educativo, como consecuencia de la medida de suspensión de clases relacionado con el COVID-19, decretada por el Ministerio de Salud. Por tanto, en el punto N° 3 se refiere a la imputación de gastos para el resguardo y salud de las comunidades educativas con a cargo a la Ley 20.248, de Subvención Escolar Preferencial (Ley SEP.).





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° **01364**

LITUECHE, **03 NOV 2020**

"Adjudica Licitación para la Adquisición de INSUMOS
IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO N° 3 MINEDUC, ID
5124-25-LE20".

- La necesidad de licitar estos insumos producto de la gran cantidad y variedad de ellos, debiendo agruparlos en cuatro líneas de postulación.
- El Decreto Alcaldicio N° 1217, de fecha 01/10/2020 que autoriza el llamado a licitación.
- Que, la licitación quedó registrada en el portal con la ID 5124-22-LE20.
- Las ofertas presentadas en la licitación.
- La necesidad de realizar foro inverso.
- Que, solo un oferente adjuntó las aclaraciones.
- Que, su oferta estaba incompleta.
- La necesidad de finalizar el proceso y realizar un nuevo llamado a licitación.
- El Decreto Alcaldicio N° 1.309 de fecha 19/10/2020 que declara inadmisibles las ofertas presentadas en el portal.
- El Decreto Alcaldicio N° 1.311, de fecha 19/10/2020 que autoriza el segundo llamado a licitación.
- Que, la licitación quedó registrada en el portal con la ID 5124-25-LE20.
- Las ofertas presentadas en la licitación.
- La necesidad de realizar foro inverso.
- El Acta de Apertura y de Evaluación de la Comisión con Proposición de Adjudicación enviado al Alcalde.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016; Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Decreto Alcaldicio N° 597 de fecha 9 de Mayo de 2018, que delega la firma bajo la fórmula Por Orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal y sus posteriores Decretos Alcaldicios modificatorios. El Decreto Alcaldicio N° 1.145 de fecha 10/09/2020 que designa la Subrogancia de Secretaria Municipal.

DECRETO:

- 1.- **Adjudíquese** a contar de la fecha de este decreto la Licitación para la adquisición de "INSUMOS PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO N° 3 DEL MINEDUC", A los oferentes que se individualizan:

Línea 1: SERVICIOS INTEGRALES F&E LIMITADA Rut: 76.810.125-6.

Línea 2: CESAR ANTONIO TORRES CASTRO Rut: 15.892.299-1.

Línea 3: SERVICIOS INTEGRALES F&E LIMITADA Rut: 76.810.125-6.

Línea 4: SERVICIOS INTEGRALES F&E LIMITADA Rut: 76.810.125-6.

- 2.- **Gírese** la orden de compra correspondiente a cada oferente de acuerdo a la línea de adjudicación.

Línea 1: SERVICIOS INTEGRALES F&E LIMITADA Rut: 76.810.125-6, por un valor de \$357.952.- (Trescientos cincuenta y siete mil novecientos cincuenta y dos pesos) Valor con impuesto incluido.

Línea 2: CESAR ANTONIO TORRES CASTRO Rut: 15.892.299-1, por un valor de \$2.610.860 (Dos millones seiscientos diez mil ochocientos sesenta pesos) Valor con impuesto incluido.

Línea 3: SERVICIOS INTEGRALES F&E LIMITADA Rut: 76.810.125-6, por un valor de \$28.148.279.- (Veintiocho millones ciento cuarenta y ocho mil doscientos setenta y nueve pesos) Valor con impuesto incluido.

Línea 4: SERVICIOS INTEGRALES F&E LIMITADA Rut: 76.810.125-6, por un valor de \$7.970.620.- (Siete millones novecientos setenta mil seiscientos veinte pesos) Valor con impuesto incluido.





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° **01364**
LITUECHE, **03 NOV 2023**

"Adjudica Licitación para la Adquisición de INSUMOS IMPLEMENTACION PROTOCOLO N° 3 MINEDUC, ID 5124-25-LE20".

- 3.- Déjese establecido que la oferta presentada por los oferentes **SERVICIOS INTEGRALES F&E LTDA. Y CESAR ANTONIO TORRES CASTRO**, han dado cumplimiento a los requerimientos.
- 4.- Impútese el gasto al Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 005, cuenta denominada "Materiales y Útiles Quirúrgicos", al Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 006, cuenta denominada "Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros", al Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 007, cuenta denominada "Materiales y Útiles de Aseo", al Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 012, cuenta denominada "Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos", al Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 013, cuenta denominada "Equipos Menores", al Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 999, cuenta denominada "Otros". Con cargo a los Recursos de Ley Sep Liceo El Rosario, Esc. CRSH, Esc. Pulín y Esc. Quelentaro.
- 5.- Publíquese en el Sistema de Información de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE
"Por orden del Sr. Alcalde"



ALEJANDRO CÁCERES REYES
Municipal (s)

RAE/CSM/ACR/RPV/PCA/pyr
Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (4).



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal
Secretario





ACTA DE APERTURA Y EVALUACION

ID N° 5124-25-LE20

“ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y PRODUCTOS PARA IMPLEMENTACIÓN DE PROTOCOLO N° 3 LITUECHE”

En dicho acto estuvo presente y actúa como Comisión de Apertura y Evaluación los siguientes:

- Sr. Patricio Chacón Araya, Jefe Departamento de Educación.
- Sra. Yanina Madariaga Moya, DIDECO.
- Sr. César Farías Vial, Asesor Informático DAEM.

Quienes más abajo firman.

1-IDENTIFICACION DE OFERENTE (S) DEL PORTAL MERCADO PÚBLICO.

N°	OFERENTE	RUT
1	SERVICIOS INTEGRALES F&E LIMITADA	76.810.125-6
2	IMPORTADOR EXPORTADOR COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS PABLO	76.194.668-4
3	DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DE LABORATORIO DIPROLAB LIMITADA	78.027.120-5
4	IMPORTADORA HEVIA SPA	76.872.717-1
5	INVERSIONES MATHIAS IGNACIO POZO MARDONES EIRL	76.370.737-7
6	FARMACEUTICA Y COMERCIAL ROBERTO ANDRES BOISIER NUÑEZ EIRL	76.319.407-8
7	SOCOFAR S.A.	91.575.000-1
8	CESAR ANTONIO TORRES CASTRO	15.892.299-1

2- REVISION DE ANTECEDENTES DE LOS OFERENTES (ANEXOS, PROPUESTAS, TECNICO –ECONOMICO)

Documentación Solicitada	Oferente N° 1	Oferente N° 2	Oferente N° 3	Oferente N° 4	Oferente N° 5	Oferente N° 6	Oferente N° 7	Oferente N° 8
Anexo N° 1	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Anexo N° 2	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Anexo N° 3	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Anexo N° 4	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Anexo N° 5	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Anexo N° 6 L1	✓	No aplica	✓	No aplica	✓	No aplica	✓	No aplica
Anexo N° 6 L2	✓	✓	✓	✓	✓	No aplica	✓	✓
Anexo N° 6 L3	✓	✓	✓	No aplica	✓	✓	✓	No aplica
Resolución Sanitaria (L3)	✓	X	✓	No aplica	✓	X	X	No aplica
Anexo N° 6 L4	✓	No aplica	✓	No aplica	✓	No aplica	No aplica	No aplica
Aclaraciones	X	X	X	X	X	X	X	X
Habilidad Chile proveedores	En proceso de revisión	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Observaciones	No presenta aclaraciones	Anexo 6.3 sin fecha. No adjunta resolución sanitaria. No presenta aclaraciones	Anexo 5 incompleto. Anexo 6.1 y 6.4 no oferta totalidad de productos. No presenta aclaraciones	Anexo 6.2 sin plazo de reposición. No presenta aclaraciones	Anexo 6.1 incompleto. Anexos 6.2, 6.3 y 6.4 sin fecha y poco legibles. Sin res. Sanitaria ni aclaraciones	No adjunta res. Sanitaria ni aclaraciones	Anexos modificados, no oferta totalidad de productos. No adjunta res. Sanitaria No adjunta aclaraciones.	No adjunta aclaraciones



Revisado los antecedentes ninguno de los oferentes cumple en su totalidad con los documentos solicitados, razón por la cual la Comisión de Apertura de las Ofertas propone solicitar a través de foro inverso la presentación de las aclaraciones y así de esta manera resguardar el principio de igualdad entre los participantes según el siguiente detalle:

- Para Línea 1: Oferente N° 1
- Para Línea 2: Oferente N° 1
Oferente N° 2
Oferente N° 8
- Para Línea 3: Oferente N° 1
- Para Línea 4: Oferente N° 1

Luego de transcurrido el plazo estipulado para la subsanación se procede a evaluar la información en el sistema obteniendo los siguientes resultados:

Documentación Solicitada	Oferente N° 1 76.810.125-6	Oferente N° 2 76.194.668-4	Oferente N° 8 15.892.299-1
Aclaraciones	✓	✓	✓
Observaciones	Presenta la documentación	Presenta la documentación	Presenta la documentación

Revisado los antecedentes, La Comisión de Apertura de las Ofertas propone evaluar la oferta presentada por el oferente N°1, N° 2 Y N° 8, ya que subsanaron la observación y con esto dan cumplimiento a las Bases de la Licitación.

1.- Criterios establecidos en las Bases de Licitación.

CRITERIO DE EVALUACION	PONDERACION
Oferta Técnica	50%
Oferta Administrativa	10%
Oferta Económica	40%
TOTAL	100%

CRITERIO DE EVALUACIÓN	FACTORES	SUBFACTOR	SUB-PONDERACIÓN	PONDERACIÓN
TÉCNICO	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR			10%
	PLAZO DE ENTREGA			30%
	PLAZO DE REPOSICION			10%
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	aclaración de oferta sin documentación	50	10%
		aclaración de oferta con documentación	40	
		Adjuntar documentación por omisión	30	
		No se requiere utilizar foro inverso	100	
ECONÓMICO	PRECIO			40%
	TOTAL			100%



COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR

Reclamos	Puntuación	Ponderación
0	100	Puntuación x 10%
1 - 3	50	Puntuación x 10%
4 o mas	0	Puntuación x 10%

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES

Sub-factores	Puntuación	Ponderación
Aclaración de oferta sin documentación	50	Puntuación x 10%
aclaración de oferta con documentación	40	Puntuación x 10%
Adjuntar documentación por omisión	30	Puntuación x 10%
No se requiere utilizar foro inverso	100	Puntuación x 10%

PRECIO

$X = \text{Precio mínimo ofertado} \times 40 / \text{Precio Oferta X}$

PLAZO DE ENTREGA

Días corridos	Puntuación	Ponderación
0 – 3	100	Puntuación x 30%
4 – 6	75	Puntuación x 30%
7 - 10	50	Puntuación x 30%

PLAZO DE REPOSICIÓN

Días corridos	Puntuación	Ponderación
0 – 1	100	Puntuación x 10%
2 - 3	75	Puntuación x 10%
4 - 5	50	Puntuación x 10%

2.- Evaluación.

El Oferente mencionado anteriormente, cumple con todos los requisitos estipulados en las Bases de Licitación. A continuación, se detalla el cuadro informativo sobre análisis de puntuación:

Línea 1: Botiquines

					Oferente N° 1			
CRITERIO DE EVALUACIÓN	FACTORES		SUBFACTOR	SUB-PONDERACIÓN	PONDERACIÓN	Oferta	Puntaje	%
TÉCNICO	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR				10%	0 Reclamos	100	10%
	PLAZO DE ENTREGA				30%	4-6 días	75	22,50%
	PLAZO DE REPOSICION				10%	2-3 dias	75	7,50%
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	aclaración de oferta sin documentación		50	10%		30	3%
		aclaración de oferta con documentación		40		X		
		Adjuntar documentación por omisión		30		X		
		No se requiere utilizar foro inverso		100				
ECONÓMICO	PRECIO				40%	4.438.500	40	40%
	TOTAL				100%			83%



Línea 2: Insumos de atención primaria y protección personal

CRITERIO DE EVALUACIÓN	FACTORES	SUBFACTOR	SUB-PONDERACIÓN	PONDERACIÓN	Oferente N° 1			Oferente N° 2			Oferente N° 8		
					Oferta	Puntaje	%	Oferta	Puntaje	%	Oferta	Puntaje	%
TÉCNICO	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR		.	10%	0 Reclamos	100	10%	0 Reclamos	100	10%	0 Reclamos	100	10%
	PLAZO DE ENTREGA			30%	4-6 días	75	22,50%	5-9 días	50	15%	2 días	100	30%
	PLAZO DE REPOSICION			10%	2-3 días	75	7,50%	2-5 días	50	5%	1 día	100	10%
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	aclaración de oferta sin documentación	50	10%		30	3%		30	3%		30	3%
		aclaración de oferta con documentación	40		X								
		Adjuntar documentación por omisión	30		X			X					
		No se requiere utilizar foro inverso	100										
ECONÓMICO	PRECIO			40%	4.907.000	17,88	17,88%	3.426.090	25,61	25,61%	2.194.000	40	40%
	TOTAL			100%	60.88%			58,61%			93%		

Línea 3: Insumos de aseo y sanitización

					Oferente N° 1			
CRITERIO DE EVALUACIÓN	FACTORES		SUBFACTOR	SUB-PONDERACIÓN	PONDERACIÓN	Oferta	Puntaje	%
TÉCNICO	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR				10%	0 Reclamos	100	10%
	PLAZO DE ENTREGA				30%	4-6 días	75	22,50%
	PLAZO DE REPOSICION				10%	2-3 días	75	7,50%
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	aclaração de oferta sin documentación		50	10%		30	3%
		aclaração de oferta con documentación		40		X		
		Adjuntar documentación por omisión		30		X		
		No se requiere utilizar foro inverso		100				
ECONÓMICO	PRECIO				40%	23.654.000	40	40%
	TOTAL				100%			83%



Línea 4: Otros

CRITERIO DE EVALUACIÓN	FACTORES		SUBFACTOR	SUB-PONDERACIÓN	PONDERACIÓN	Oferente N° 1		
						Oferta	Puntaje	%
TÉCNICO	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR				10%	0 Reclamos	100	10%
	PLAZO DE ENTREGA				30%	4-6 días	75	22,50%
	PLAZO DE REPOSICION				10%	2-3 días	75	7,50%
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	aclarácion de oferta sin documentación		50	10%		30	3%
		aclarácion de oferta con documentación		40		X		
		Adjuntar documentación por omisión		30		X		
		No se requiere utilizar foro inverso		100				
ECONÓMICO	PRECIO				40%	6.698.000	40	40%
	TOTAL				100%			83%

3.- Conclusión

Revisados los antecedentes anteriormente expuestos, la Comisión propone adjudicar la Licitación a los Oferentes que se detallan con la ponderación indicada acorde a los criterios establecidos en las Bases de Licitación, no encontrándose errores de formato y de fondo de estas; por lo que recomendamos su adjudicación.

- Línea 1: Oferente N° 1 SERVICIOS INTEGRALES F&E LIMITADA Rut: 76.810.125-6 Ponderación 83%
- Línea 2: Oferente N° 8 CESAR ANTONIO TORRES CASTRO Rut: 15.892.299-1 Ponderación 93%
- Línea 3: Oferente N° 1 SERVICIOS INTEGRALES F&E LIMITADA Rut: 76.810.125-6 Ponderación 83%
- Línea 4: Oferente N° 1 SERVICIOS INTEGRALES F&E LIMITADA Rut: 76.810.125-6 Ponderación 83%

Jefe Departamento de Educación
Patricio Chacón Araya
Jefe DAEM

Unidad de Informática
Gasto Fariés Vial
Asesor Informático

Ilustre Municipalidad de Litueche
DIDECO

Yanina Madariaga Moya
DIDECO

